

Expediente 2003-00257-99
Liquidación Adicional
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, julio cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

*Por encontrarse procedente la solicitud de medida cautelar solicitada dentro del presente proceso liquidatorio de **LUZ MARY RIOS PELAEZ identificada con la c.c. 66.837.477 en contra de ROBINSON ANTONIO ZEA identificado con la c.c. 7559270, se dispone:***

- 1- **SE DECRETA el embargo y secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280 – 84968, una vez inscrito se procederá con la diligencia de secuestro.**

Para la efectividad de la medida, se dispone oficiar a la oficina de registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b514b5e47617168a8ecd1075efb39b54d1b1caf98be890188f718b55ba5acff**

Documento generado en 04/07/2023 07:08:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>